## ACTA DE INICIO

| CONTRATACIÓN DIRECTA<br>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN<br>CDPS 113-2026 | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S. |
| **NIT** | 901.001.561-3 |
| **CONTRATISTA** | MARIA CRISTINA YUSTRES GONZALEZ |
| **CÉDULA / NIT** | 39.448.169 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO CONTADOR PÚBLICO PARA LA GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL E INSTITUCIONAL EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10.09.00.00-22.16-014-2026. |
| **VALOR** | El valor del presente contrato es de DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($17,089,732), retenciones a que diera lugar. |
| **PLAZO** | El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE será de DOS (2) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2026. |
| **LOCALIZACIÓN** | Calle 42 No. 69 A -41, Barrio El Porvenir. |

Entre los suscritos **MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO**, mayor de edad., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.556.443, quien en el presente acto obra en su calidad de Gerente, en representación de **SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S.,** debidamente facultada mediante, Decreto 136 del 24 de enero de 2025 y, posesionada como consta en el Acta de Posesión N° 005 del 27 de enero de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en los Estatutos de la empresa **SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S**., quien para los efectos del presente contrato se denominará **ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **MARIA CRISTINA YUSTRES GONZALEZ** persona natural, identificada con la cédula de ciudadanía No 39.448.169, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** deciden celebrar la presente Acta, basada en las siguientes consideraciones:

1. Se suscribe el presente documento con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato de Prestación de Servicios No. 113-2026.

2. Se reiteran las obligaciones del contratista, las cuales se encuentran estipuladas en los estudios previos y/o el contrato de la referencia.

3. El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la entidad contratante será de dos (2) meses y veintidós (22) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de octubre de 2026.

4. La Supervisión del contrato estará a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, quien velará por el estricto cumplimiento de las actividades y realizará el seguimiento técnico, administrativo y financiero.

Para constancia, se firma por las partes, en el Municipio de Rionegro, a los 10 días del mes de agosto de 2026.

CONTRATANTE

**MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO**
Gerente General

CONTRATISTA

**MARIA CRISTINA YUSTRES GONZALEZ**
Contratista

Redactó: Carolina Castro Valencia / Abogada / Jefe de Contratación
Revisó: Diego Alejandro Gallego Tobón / Secretario General / Componente Jurídico